

RESOLUCIÓN 251/2023

En Guadalajara, Jalisco, a los 28 días del mes de agosto del año 2023, vistas las constancias del procedimiento de Licitación Pública Nacional número **LPN205/2023** con concurrencia del Comité, denominada **"KIT DE ENTRENAMIENTO MENSTRUAL PARA NIÑAS, ADOLESCENTES Y PERSONAS MENSTRUALES DE ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA CON RECURSOS FONE"**, llevada a cabo ante la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en coordinación con el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; se emite la presente resolución de licitación conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

- 1.- Mediante oficio número **0470/6/2023**, de fecha 07 de julio del año 2023, suscrito por Gerardo Rodríguez Jiménez, en su carácter de Subsecretario de Administración de la Secretaría de Educación, solicitó se iniciara el procedimiento de adquisición bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional número **LPN205/2023** con concurrencia del Comité, denominada **"KIT DE ENTRENAMIENTO MENSTRUAL PARA NIÑAS, ADOLESCENTES Y PERSONAS MENSTRUALES DE ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA CON RECURSOS FONE"**, en lo subsecuente la **"LICITACIÓN"**.
- 2.- Como consecuencia de lo anterior, con fecha 31 de julio del año 2023, fueron presentadas las Bases para la **"LICITACIÓN"**, ante el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
- 3.- Con fecha 31 de julio del año 2023, fueron aprobadas las Bases para la **"LICITACIÓN"**, por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
- 4.- De conformidad con el artículo 35, fracción X, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (la **"LEY"**), y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (el **"REGLAMENTO"**), con fecha 04 de agosto del año 2023, fueron publicadas las Bases correspondientes a la **"LICITACIÓN"**.
- 5.- Derivado de lo anterior, se fijó como fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al procedimiento de licitación, el día 09 de agosto del año 2023, tal y como lo establece el artículo 63 del **"REGLAMENTO"**, desahogando la misma el C. Jonathan Ignacio Ortega Rodríguez, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones, y por el Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez, en representación de la Unidad Centralizada de Compras, ambos de la Secretaría de Administración, a la cual se registraron los participantes **GRUPO ESTUDIAT, S.A. DE C.V., OCSAA, S.A. DE C.V.,** y **OUT MOVEMENT AND LOGISTICS, S.A. DE C.V.**, en la que solo se dio lectura a una precisión administrativa y no se presentaron preguntas en tiempo y forma por parte de los interesados, lo cual quedó asentado en el acta correspondiente.
- 6.- Con fecha 14 de agosto del año 2023, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, presentadas por **GRUPO ESTUDIAT, S.A. DE C.V., DANIELA ELIZABETH RIOS COVARRUBIAS, OCSAA, S.A. DE C.V.,** y **OUT MOVEMENT AND LOGISTICS, S.A. DE C.V.**, como lo establece el artículo 65 de la **"LEY"**.

CONSIDERANDOS:

De los antecedentes antes expuestos y una vez que el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes han realizado el análisis de las propuestas técnica y económica presentadas por **GRUPO ESTUDIAT, S.A. DE C.V., DANIELA ELIZABETH RIOS COVARRUBIAS, OCSAA, S.A. DE C.V.,** y **OUT MOVEMENT AND LOGISTICS, S.A. DE C.V.**, a continuación, se expone lo siguiente:

I.- ANÁLISIS ADMINISTRATIVO.- Respecto a los documentos a presentar señalados en las Bases de la **"LICITACIÓN"**, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 65, fracción I, de la **"LEY"**, y el artículo 68 del **"REGLAMENTO"**, el C. Jonathan Ignacio Ortega Rodríguez, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración realizó la revisión administrativa de dichos documentos, concluyendo lo siguiente:

PARTICIPANTE	GRUPO ESTUDIAT, S.A. DE C.V.	DANIELA ELIZABETH RIOS COVARRUBIAS	OCSAA, S.A. DE C.V.	OUT MOVEMENT AND LOGISTICS S.A. DE C.V.
Anexo 2 (Propuesta Técnica).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 3 (Propuesta económica)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 4 (Carta de Proposición).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 5 (acreditación) y documentos que lo acredite.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE SU ACTIVIDAD ECONOMICA NO CORRESPONDE AL GIRO DE LA LICITACION	CUMPLE
Anexo 6 (Declaración de Integridad y No Colusión de Proveedores)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa). De acuerdo al numeral 25 de las "BASES".	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento y acuse de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia).	NO CUMPLE NO PRESENTA ACUSE PARA HACER PUBLICA LA OPINION DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL DE ACUERDO AL NUMERAL 26 DE LAS BASES.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE NO PRESENTA ACUSE PARA HACER PUBLICA LA OPINION DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL DE ACUERDO AL NUMERAL 26 DE LAS BASES.
Anexo 10 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento en materia del INFONAVIT)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 11 (Identificación Oficial Vigente).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 12 Manifestación de estar al corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 13 (Estratificación)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

II.- ANÁLISIS TÉCNICO. Respecto a los documentos a presentar por el participante exigidos en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 24, fracciones VII y XXI, y 66 de la "LEY", y los artículos 68 y 69 del "REGLAMENTO", se han obtenido los siguientes Dictámenes Técnicos:

- Mediante oficio número 173/825/2023 de fecha 16 del mes de agosto del año 2023, validado por el C. Alfonso Enrique Oliva Mojica, en su carácter de Encargado de la Dirección de Programas Compensatorios y de Apoyo de la Secretaría de Educación, mismo que se expone a continuación:

PARTIDA	CANT.	DESCRIPCIÓN	OCSAA, S.A. DE C.V.	DANIELA ELIZABETH RIOS COVARRUBIAS	GRUPO ESTUDIAT, S.A. DE C.V.	OUT MOVEMENT AND LOGISTICS, S.A. DE C.V.
1	2,399 paquetes	<p>Cada paquete deberá contener:</p> 2 Calzones menstruales, talla mediana para niñas (talla junior) 4 Toallas sanitarias reutilizables Una Infografía Caja plegadiza individual por paquete <p>Características del calzón menstrual:</p> Cuerpo.- composición 83% poliéster, 17% elastano Puente.- 100% algodón Cubierta absorbente.- micro toalla 100% poliéster con 2 capas Cubierta anti-fuga.- composición 95% poliéster Y elastano Elástico.- composición 60% poliéster, 40% elastodieno Talla Junior: mediana (28.0 cm) <p>Características de la toalla sanitaria reutilizable:</p> Toalla sanitaria femenina, lavable y reutilizable, con 3 capas de absorbencia, base con tela impermeable para evitar fugas. Capa impermeable. - 100 % poliéster Cubierta absorbente. - micro toalla 100% poliéster con 3 capas un peso aproximado de 250 g/m2 +- 10% Tela de contacto para el cuerpo. - composición 100% algodón con surcos o canales. Puentes de 27 cm de largo y 7 cm de ancho (+/10%)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE

	<p>Especificaciones de Caja plegadiza tipo cofre</p> <p>Caja contenedora de los productos de higiene menstrual elaborada en un material de cartulina sulfatada de 18 puntos con impresión 4x0</p> <p>Tiraje: 2,588 impresiones de caja contenedora Impresión. - 4x0 en cartulina sulfatada una cara de 18 puntos Medidas interiores. - 27 cm x 14.5 cm x 8 cm. Acabado. - barniz de máquina</p> <p>El diseño, especificaciones y características técnicas de los impresos serán los determinados por la SEEJ y validados por la Dirección de Publicaciones de la Secretaría General de Gobierno.</p> <p>Especificaciones de la Infografía:</p> <p>Tiraje: 2,588 impresiones por ambos lados de "Infografía calzón y toallas reutilizables", (por un lado, el contenido de la infografía "Toallas sanitarias reutilizables" y por el otro la infografía "Calzón menstrual") Material: papel bond de 75 gramos Tamaño: carta Tipo de impresión: 4x4 tintas</p> <p>El diseño, especificaciones y características técnicas de los impresos serán los determinados por la SEEJ y validados por la Dirección de Publicaciones de la Secretaría General de Gobierno.</p>				
--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--	--

- Mediante oficio número OM-DP/233/2023 de fecha 17 del mes de agosto del año 2023, validado por el C. Luis H. Uribe Rentería, en su carácter de Jefe de Oficina de Publicaciones de la Secretaría General de Gobierno, mismo que se expone a continuación:

PART.	CANT.	U.M.	DESCRIPCIÓN	OCSAA, S.A. DE C.V.	DANIELA ELIZABETH RIOS COVARRUBIAS	GRUPO ESTUDIAT, S.A DE C.V.	OUT MOVEMENT AND LOGISTICS, S.A DE C.V.
1	2,399	PZA.	"Infografía calzón y toalla reutilizables" y "Caja Kit de entrenamiento"	SI CUMPLE con lo solicitado en el Anexo Técnico	SI CUMPLE con lo solicitado en el Anexo Técnico	SI CUMPLE con lo solicitado en el Anexo Técnico	SI CUMPLE con lo solicitado en el Anexo Técnico

III.- CUADRO ECONÓMICO.

PART.	CANT.	U.M.	DESCRIPCIÓN	GRUPO ESTUDIAT, S.A DE C.V.		DANIELA ELIZABETH RIOS COVARRUBIAS	
				P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE
1	2399	PAQUETE	<p>Cada paquete deberá contener:</p> <p>2 Calzones menstruales, talla mediana para niñas (talla junior)</p> <p>4 Toallas sanitarias reutilizables</p> <p>Una Infografía</p> <p>Caja plegadiza individual por paquete</p> <p>Características del calzón menstrual:</p> <p>Cuerpo.- composición 83% poliéster, 17% elastano</p> <p>Puente.- 100% algodón</p> <p>Cubierta absorbente.- micro toalla 100% poliéster con 2 capas</p> <p>Cubierta anti-fuga.- composición 95% poliéster Y elastano</p> <p>Elástico.- composición 60% poliéster, 40% elastodieno</p> <p>Talla Junior: mediana (28.0 cm)</p> <p>Características de la toalla sanitaria reutilizable:</p> <p>Toalla sanitaria femenina, lavable y reutilizable, con 3 capas de absorbencia, base con tela impermeable para evitar fugas.</p> <p>Capa impermeable. - 100 % poliéster</p> <p>Cubierta absorbente. - micro toalla 100% poliéster con 3 capas un peso aproximado de 250 g/m2 +- 10%</p> <p>Tela de contacto para el cuerpo. - composición 100% algodón con surcos o canales. Puentes de 27 cm de largo y 7 cm de ancho (+/10%)</p> <p>Especificaciones de Caja plegadiza tipo cofre</p>	\$903.29	\$2,166,992.71	\$830.00	\$1,991,170.00

		<p>Caja contenedora de los productos de higiene menstrual elaborada en un material de cartulina sulfatada de 18 puntos con impresión 4x0</p> <p>Tiraje: 2,588 impresiones de caja contenedora Impresión. - 4x0 en cartulina sulfatada una cara de 18 puntos Medidas interiores. - 27 cm x 14.5 cm x 8 cm. Acabado. - barniz de máquina</p> <p>El diseño, especificaciones y características técnicas de los impresos serán los determinados por la SEEJ y validados por la Dirección de Publicaciones de la Secretaría General de Gobierno.</p> <p>Especificaciones de la Infografía:</p> <p>Tiraje: 2,588 impresiones por ambos lados de "Infografía calzón y toallas reutilizables", (por un lado, el contenido de la infografía "Toallas sanitarias reutilizables" y por el otro la infografía "Calzón menstrual") Material: papel bond de 75 gramos Tamaño: carta Tipo de impresión: 4x4 tintas</p> <p>El diseño, especificaciones y características técnicas de los impresos serán los determinados por la SEEJ y validados por la Dirección de Publicaciones de la Secretaría General de Gobierno.</p>			
		SUBTOTAL:	\$2,166,992.71	SUBTOTAL:	\$1,991,170.00
		I.V.A.:	\$346,718.83	I.V.A.:	\$318,587.20
		TOTAL:	\$2,513,711.54	TOTAL:	\$2,309,757.20

PART.	CANT.	U.M.	DESCRIPCIÓN	OCSAA, S.A. DE C.V.		OUT MOVEMENT AND LOGISTICS S.A. DE C.V.	
				P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE
1	2399	PAQUETE	<p>Cada paquete deberá contener: 2 Calzones menstruales, talla mediana para niñas (talla junior) 4 Toallas sanitarias reutilizables Una Infografía Caja plegadiza individual por paquete</p> <p>Características del calzón menstrual: Cuerpo.- composición 83% poliéster, 17% elastano Puente.- 100% algodón Cubierta absorbente.- micro toalla 100% poliéster con 2 capas Cubierta anti-fuga.- composición 95% poliéster Y elastano Elástico.- composición 60% poliéster, 40% elastodieno Talla Junior: mediana (28.0 cm)</p> <p>Características de la toalla sanitaria reutilizable: Toalla sanitaria femenina, lavable y reutilizable, con 3 capas de absorbencia, base con tela impermeable para evitar fugas. Capa impermeable. - 100 % poliéster Cubierta absorbente. - micro toalla 100% poliéster con 3 capas un peso aproximado de 250 g/m2 +- 10% Tela de contacto para el cuerpo. - composición 100% algodón con surcos o canales. Puentes de 27 cm de largo y 7 cm de ancho (+10%)</p> <p>Especificaciones de Caja plegadiza tipo cofre</p> <p>Caja contenedora de los productos de higiene menstrual elaborada en un material de cartulina sulfatada de 18 puntos con impresión 4x0</p> <p>Tiraje: 2,588 impresiones de caja contenedora Impresión. - 4x0 en cartulina sulfatada una cara de 18 puntos Medidas interiores. - 27 cm x 14.5 cm x 8 cm. Acabado. - barniz de máquina</p> <p>El diseño, especificaciones y características técnicas de los impresos serán los determinados por la SEEJ y validados por la</p>	\$4,078,940.00	\$9,785,377,060.00	\$927.98	\$2,226,224.02

		Dirección de Publicaciones de la Secretaría General de Gobierno. Especificaciones de la Infografía: Tiraje: 2,588 impresiones por ambos lados de "Infografía calzón y toallas reutilizables", (por un lado, el contenido de la infografía "Toallas sanitarias reutilizables" y por el otro la infografía "Calzón menstrual") Material: papel bond de 75 gramos Tamaño: carta Tipo de impresión: 4x4 tintas El diseño, especificaciones y características técnicas de los impresos serán los determinados por la SEEJ y validados por la Dirección de Publicaciones de la Secretaría General de Gobierno.				
			SUBTOTAL:	\$9,785,377,060.00	SUBTOTAL:	\$2,226,224.02
			I.V.A.:	\$1,565,660,329.60	I.V.A.:	\$356,195.84
			TOTAL:	\$11,351,037,389.60	TOTAL:	\$2,582,419.86

El presente cuadro económico fue elaborado por el C. Jonathan Ignacio Ortega Rodríguez, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración, con base en la revisión y análisis de las propuestas económicas presentadas por los participantes.

En atención a lo dispuesto por el artículo 67 de la "LEY", y el artículo 69 del "REGLAMENTO", y los lineamientos previstos en las Bases de la "LICITACIÓN" se ponderan los aspectos técnicos y económicos para determinar la adjudicación dentro del presente procedimiento de licitación, de acuerdo con los siguientes:

R E S O L U T I V O S :

PRIMERO.- Por cuanto hace a los participantes **GRUPO ESTUDIAT, S.A. DE C.V., OCSAA, S.A. DE C.V.,** y **OUT MOVEMENT AND LOGISTICS, S.A. DE C.V.,** este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina **desechar sus propuestas**, de conformidad con el artículo 59, y 69, apartado 1 y 2, de la "LEY", toda vez que **no cumplen** con los requerimientos administrativos solicitados por la convocante, conforme a las consideraciones vertidas en el análisis administrativo, inserto en el apartado de **CONSIDERANDOS**, fracción I, **ANÁLISIS ADMINISTRATIVO**, de la presente resolución, aunado a que sus propuestas económicas resultan ser superiores a la presentada por el participante adjudicado y por lo tanto no representa una opción que convenga a los mejores intereses del Estado, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 24, apartado 1, fracción VII de la "LEY".

SEGUNDO.- Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como la "LICITACIÓN", los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar el presente procedimiento de licitación a **DANIELA ELIZABETH RIOS COVARRUBIAS** hasta por un monto de **\$2,309,757.20 (dos millones trescientos nueve mil setecientos cincuenta y siete pesos 20/100 moneda nacional)**, I.V.A. incluido; lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción II de la "LEY", toda vez que cumple técnicamente y oferta el precio más bajo por lo que su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la "LEY".

TERCERO.- Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la "LEY", el contrato deberá celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

Así mismo, el proveedor adjudicado deberá presentar la garantía de Cumplimiento del contrato, en el formato establecido en el Anexo 14 de las Bases del Presente Procedimiento de licitación, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el numeral 21 de las Bases, dentro de los 15 días hábiles posteriores a la firma del contrato.

CUARTO.- Notifíquese a los participantes del presente procedimiento de licitación la presente resolución de adjudicación.

QUINTO.- De existir inconformidad con la presente resolución, los participantes podrán interponer la instancia prevista en los artículos 90, apartado 1, 91, apartado 2, 93, apartado 2, 98, apartado 2, 99, apartado 2, 101, apartados 2, 3 y 4, 102, y 106, apartado 1, de la "LEY".

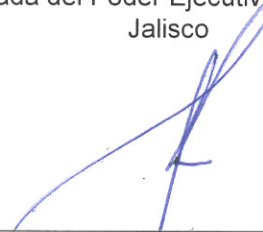
Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, con derecho a voto conforme al artículo 25 numeral 3 de la "LEY" que aprobaron la misma, en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 28 de agosto del año 2023. Así como, el C. Jonathan Ignacio Ortega Rodríguez, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración, como encargado y responsable del procedimiento de licitación, y los invitados permanentes con derecho a voz. Notifíquese.



David Mendoza Martínez
Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco



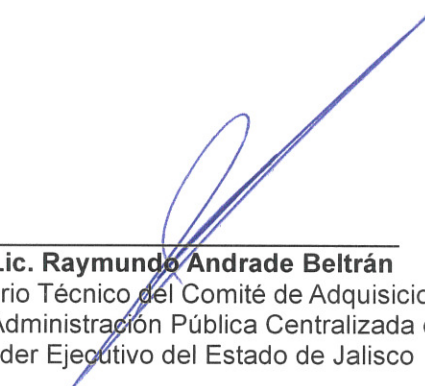
Mtra. Ana Ruth Martínez Rizo
Invitado Permanente del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración



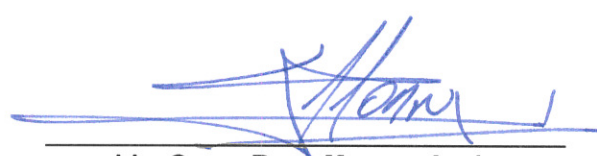
Juan José Ramos Fernández
Invitado Permanente de la Dirección Jurídica de la Secretaría de Administración



Lic. Álvaro Alejandro Ríos Pulido
Invitado Permanente de la Contraloría del Estado de Jalisco



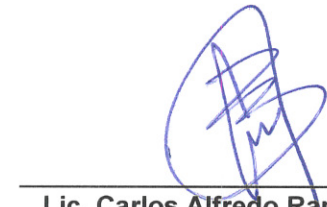
Lic. Raymundo Andrade Beltrán
Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco



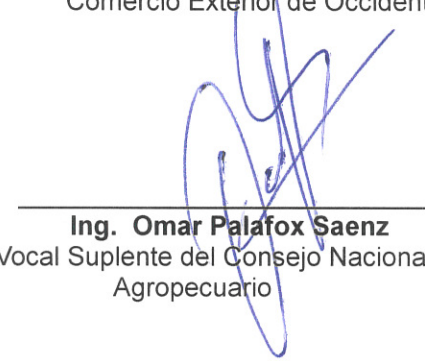
Lic. Oscar René Monroy Ayala
Vocal Suplente de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural



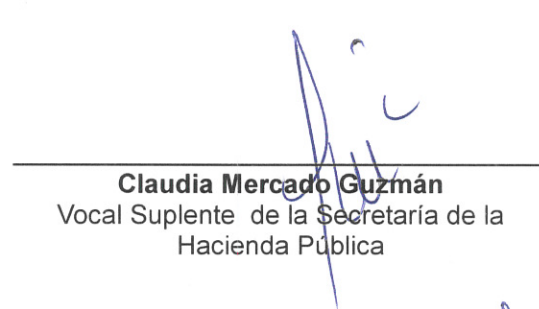
Lic. Silvia Jaqueline Martín del Campo Partida
Vocal Suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente



Lic. Carlos Alfredo Ramírez Luquín
Vocal Suplente de la Secretaría de Desarrollo Económico

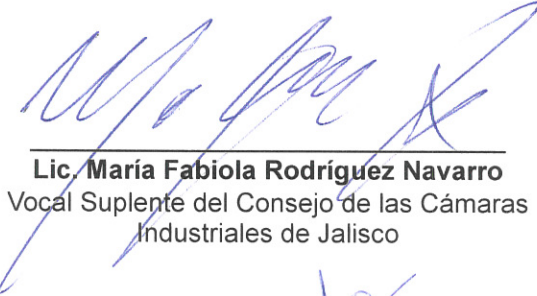


Ing. Omar Palafox Saenz
Vocal Suplente del Consejo Nacional Agropecuario

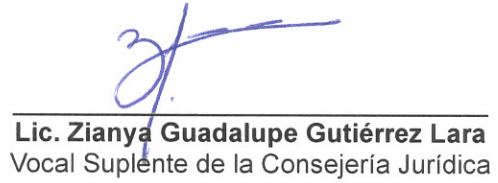


Claudia Mercado Guzmán
Vocal Suplente de la Secretaría de la Hacienda Pública





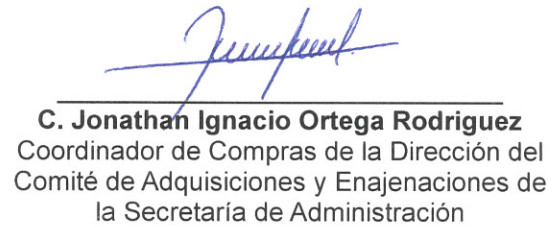
Lic. María Fabiola Rodríguez Navarro
Vocal Suplente del Consejo de las Cámaras
Industriales de Jalisco



Lic. Zianya Guadalupe Gutiérrez Lara
Vocal Suplente de la Consejería Jurídica



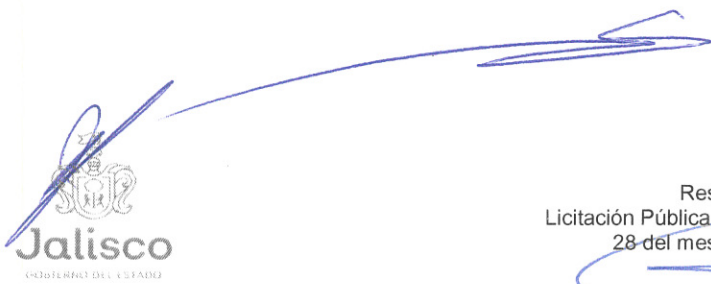
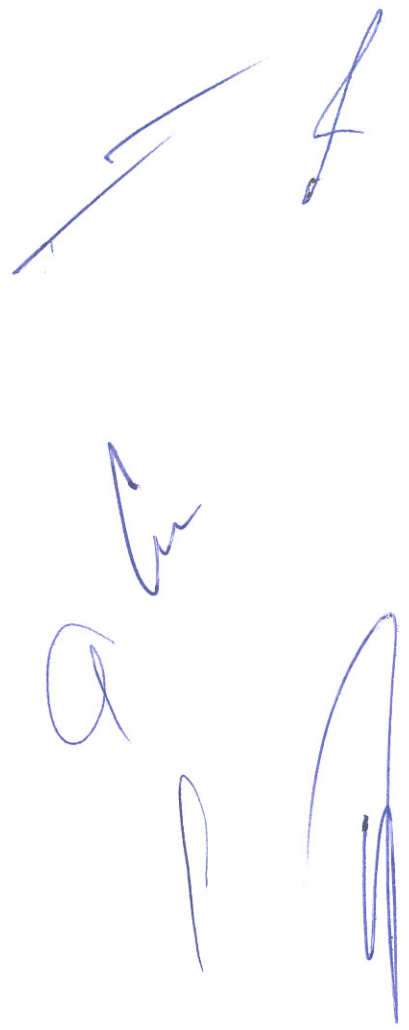
Armando Mora Fonseca
Vocal Suplente de la Cámara Nacional de
Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara



C. Jonathan Ignacio Ortega Rodríguez
Coordinador de Compras de la Dirección del
Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de
la Secretaría de Administración

20

La presente hoja de firmas pertenece al procedimiento de Licitación Pública Nacional número **LPN205/2023** con concurrencia del Comité, denominada **"KIT DE ENTRENAMIENTO MENSTRUAL PARA NIÑAS, ADOLESCENTES Y PERSONAS MENSTRUALES DE ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA CON RECURSOS FONE"**.



Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

